INFORME DE GESTIÓN
Comité Técnico de Legalización y Formalización Urbanística

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comité Técnico de Legalización y Formalización Urbanística

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Reglamento Interno del comité. Acuerdo 001 del 2020

NORMAS: El Comité Técnico de Legalización y Formalización Urbanística se encuentra definido en el Decreto 165 de 2023, artículo 36, (…)***"Comité Técnico de Legalización y Formalización Urbanística.*** *En cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 500 del Decreto Distrital 555 de 2021, se establece el Comité Técnico de Legalización y Formalización Urbanística como instancia de coordinación interinstitucional asociada a la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos del Distrito Capital* (…).

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	**Entidad u Organismo**	**Cargo**	**Rol**	**Sesiones en las que participaron**		
				16/04/2024	26/06/2024	**Total** (En número)
1. Planeación						
	Secretaría Distrital de Planeación	Subdirector de Mejoramiento Integral	P	X	X	2
2. Ambiente						
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	Subdirectora de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático	IP	X	X	2
3. Hábitat						
	Secretaría Distrital del Hábitat	Subdirector de Barrios	S	X	X	2

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:

Segundo comité ordinario: 16 de abril de 2024
Tercer comité ordinario: 26 de junio de 2024

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí __ No X
Reglamento interno: Sí __ No X
Actas con sus anexos: Sí X No __
Informe de gestión: Sí X No __

FUNCIONES ESPECÍFICAS	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES		
	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
1. Elaborar y aprobar el reglamento operativo para establecer las actividades que realicen las entidades y empresas de servicios públicos participantes.			NO
2. Formular estrategias y proponer herramientas para la protección del espacio público en los desarrollos de origen ilegal.	16/04/2024	26/06/2024	SI
3. Resolver casos técnicos para dar viabilidad o no, de iniciar el procedimiento de legalización o regularización.	16/04/2024	26/06/2024	SI
4. Formular estrategias para la entrega anticipada de cesiones y transferencia de la propiedad de espacio público en el procedimiento de legalización o regularización.	16/04/2024	26/06/2024	SI
5. Articular acciones de fomento de la cultura de la prevención y cumplimiento de normas urbanas a través de la participación ciudadana, con las entidades competentes.	16/04/2024	26/06/2024	SI
6. Articular, definir y proponer acciones e instrumentos para la financiación de las obligaciones urbanísticas derivadas de los procedimientos de legalización y regularización.	16/04/2024	26/06/2024	SI
7. Articular la gestión interinstitucional de las empresas de servicios públicos y entidades integrantes del comité técnico de legalización y regularización, en relación con los conceptos técnicos de prestación de servicios y áreas con restricciones urbanísticas, requeridos para determinar la viabilidad de la legalización y regularización urbanística de barrios, desde sus competencias.	16/04/2024	26/06/2024	SI

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	Se realizaron 2 comités ordinarios en el segundo trimestre del 2024, según el calendario programado y en los tiempos establecidos, durante la conformación de los expedientes se realiza seguimiento con las entidades. Se establece un preliminar de las metas, ya que debe ser conjunta entre SDP y SDHT según el Decreto 555 de 2021 y el Decreto Distrital 165 de 2023. Así mismo, un orden de prioridad en los expedientes que serán radicados en este cuatrienio.
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DELA INSTANCIA:	Se requieren comités extraordinarios para elaborar y aprobar el reglamento operativo para establecer las actividades que realicen las entidades y empresas de servicios públicos participantes según el Decreto Distrital 165 de 2023.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
31/01/2024	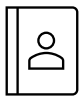	**Se priorizan los expedientes que cuenten con fallos o decretos establecidos.**	N/A.
	Síntesis: Se dará prioridad a los expedientes que tienen condiciones especiales y tiempos establecidos para culminar con los trámites de legalización, entre esos fallos de cerros orientales, áreas de manejo diferenciado del plan parcial Edén el Descanso, entre otros.		

Firma de quien preside la instancia:

Dayana Higuera
Subdirectora de Mejoramiento Integral
Secretaría Distrital de Planeación

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Lina M González Botero
Subdirectora de Barrios
Secretaría Distrital del Hábitat